



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

San Miguel de Tucumán, **30 NOV 2021**

VISTO el Expte N° 21.228/21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Educación Física solicita la creación de la carrera de posgrado **Maestría en Educación Física para la Salud**; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se fundamenta en que la propuesta constituye un área de vacancia en nuestra Universidad y que la sociedad requiere de un profesional de Educación Física que cuente con conocimientos y dominio de competencias profesionales que trascienden al grado y cuya adquisición está relacionada con la interacción con otras profesiones;

Que asimismo la promoción de la Educación Física para la salud no puede estar representada solamente en la propuesta de una oferta de actividad física o estrategias de difusión de sus valores, sino necesita de una participación satisfactoria que den las prácticas, de un conocimiento de sus fundamentos y de la reflexión sobre circunstancias socio-contextuales en donde ellas se desarrollan;

Que entre los objetivos de la carrera se destacan los de formar un profesional capacitado para integrarse en equipos interdisciplinarios dedicados a la promoción, mantenimiento y conservación de la salud, intervenir en el campo disciplinar de la Educación Física para la salud, los cuidados del cuerpo y la prevención de lesiones durante las prácticas de la Educación Física en diferentes ámbitos, edades y tareas laborales;

Que la Maestría en Educación Física para la Salud es de tipo profesional, modalidad presencial y su organización es institucional, con sede en la Facultad de Educación Física;

Que el plan de estudios de la carrera es semiestructurado, contempla 570 (quinientas setenta) horas de asignaturas comunes, 120 (ciento veinte) horas de asignaturas electivas y 120 (ciento veinte) horas destinadas a la elaboración del trabajo final de maestría, totalizando 810 (ochocientos diez) horas reloj obligatorias, y cumplimentando con la defensa del trabajo final de Maestría;

Que en lo referente al título que otorga la carrera, es de titulación única, es decir, una vez cumplidos con los requisitos de la carrera esta Casa de Estudios otorgará el título de Magíster en Educación Física para la Salud, de acuerdo con lo establecido mediante resolución Ministerial N° 2385/15;

Que en cuanto a la dirección de la Maestría, la misma estará a cargo de un/a director/a, y un co-director/a, designados por este Honorable Consejo, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT aprobado mediante Res. N° 2558-HCS-12, por un periodo de 6 (seis) años, pudiendo ser reelegidos, atento al reglamento de la carrera;

Que por Res. N° 92/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Educación Física, la misma solicita la creación de la citada carrera y se propone la designación de la Mag. María Soledad García, como Directora y de la Mag. Mariángel Soria Reyna, como Co-directora de la mencionada carrera;

Que la directora propuesta, Mag. María Soledad García, es docente e investigadora de la Facultad de Educación Física, posee el grado académico de Máster en Fisiología del Ejercicio, acreditado por el Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona, España, entre otros antecedentes académicos y la co-directora propuesta, Mag. Mariángel Soria Reyna, es docente e investigadora de la Facultad de Educación Física de esta Casa de Estudios, posee el grado académico de Máster en Educación Física, título propio de la Universidad de Salamanca, España, entre otros méritos académicos;


Lic. ADRIÁN C. MORENO
Director General
"Despacho Consejo Superior"
UNUT

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein

Que la citada Unidad Académica será responsable de arbitrar los recursos administrativos necesarios a fin de tramitar la acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de la carrera y el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que confiere;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN**

-En sesión ordinaria virtual de fecha 09 de noviembre de 2021-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Carrera de Posgrado **Maestría en Educación Física para la Salud**, de modalidad presencial, propuesta por la Facultad de Educación Física mediante Res. N° 92-CD-2021 y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mag. María Soledad García, como Directora y a la Mag. Mariángel Soria Reyna, como Co-directora de la mencionada Carrera, por un periodo de 6 (seis) años de acuerdo con el reglamento de la misma, atento a la propuesta efectuada mediante resolución N° 92/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Educación Física y a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que el título a expedirse, una vez cumplidos los requisitos que establece la reglamentación de la carrera de posgrado, sea el de **Magíster en Educación Física para la Salud.-**

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, dese cuenta a Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a los fines que correspondan.-

RESOLUCION N°

1973

2021

Eos delve

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ANEXO RESOLUCIÓN N° 1973 2021

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA SALUD

1. Identificación de la carrera

Denominación de la carrera: **MAESTRIA EDUCACION FISICA PARA LA SALUD**

Denominación de la titulación a otorgar: **MAGISTER EN EDUCACION FISICA PARA LA SALUD**

Directora: MSc María Soledad García (UNT)

Co-Directora: MSc Mariangel Soria Reyna (UNT)

Comité Académico:

PhD Daniel Gustavo Goroso (UNT – USP Br)

Dr. Jorge García (UNCA)

Dra. Miriam del Valle Farías (UNT)

MSc José David Rufino (UNT)

MSc María Laura González de Alvarez (UNT)

MSc José Ricardo Macció (UCSE)


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior

1.- Fundamentación

En los últimos años con un fuerte acento en la promoción de la salud, Devís & Peiró (1997)¹ plantean que la profesión docente se enfrenta a un importante cambio de la mano del movimiento de Educación Física y salud. Se trata de un cambio que pretende superar el énfasis de la condición física y el deporte a la hora de abordar las relaciones que la salud tiene con el ejercicio físico, para hacer de ella una verdadera empresa educativa. Con esto se requiere que el profesional en formación sepa qué hacer, para favorecer a través del movimiento la estimulación de las cualidades condicionales y


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

¹ Devís, J. & Peiró, C. (1997). Nuevas perspectivas curriculares en educación física: La salud y los juegos modificados. (2ª ed.). Barcelona: INDE Publicaciones



coordinativas que se relacionan con la salud de las personas (Valdivia Díaz Jorge, 2009)².

Pareciera pertinente pensar, entonces, a la Educación Física como conjunto de técnicas aplicadas, es decir, como disciplinas que confluyen y dan forma —es decir, conforman— un conjunto de prácticas (Furlán Alfredo, 2005)³ y en este caso aportan en forma sustantiva y singular a la educación para la salud ya que no son técnicas sensu stricto, sino praxis, reflexión sobre el hacer, y constituyen una experiencia diferencial que incluye reflexiones e intenciones.

La Educación Física, en su orientación profesional, como disciplina enriquecida por múltiples prácticas de actividad física, no sólo atiende a la posibilidad de prevenir enfermedades o participar en el mejoramiento de otras sino que además encierra potencialmente otros beneficios superadores de las adaptaciones orgánicas ya que facilita el contacto con uno mismo, la autopercepción, el reconocer a otros como compañeros y colaboradores, compartiendo o no intereses, capacidades o posibilidades motrices, o simplemente, el disfrute por la práctica de las actividades.

La Educación Física, como educación para la salud, aporta no sólo la variedad de prácticas que incluye su cuerpo disciplinar, sino su planificación con fines preventivos, estéticos, desempeño deportivo o rehabilitadores. Así, colabora con la adopción de los estilos de vida y comportamientos saludables impactando en distintas poblaciones. Desde esta posición renovada, la Educación Física profesional se acerca a un concepto multidimensional de salud reconociendo sus aspectos físicos, mentales, emocionales y sociales y por ello, impacta en la salud plena de la población de niños, jóvenes y adultos.

La Fédération Internationale d' Education Physique , al presentar el Manifiesto Mundial de la Educación Física FIEP 2000 CAPÍTULO VII LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO EDUCACIÓN PARA LA SALUD, sostiene en el Art. 7- La Educación Física, para que ejerza su función de Educación para la Salud y pueda actuar preventivamente en la reducción de enfermedades relacionadas con la obesidad, las enfermedades cardíacas, la hipertensión, algunas formas de cáncer y depresiones, contribuyendo para la calidad de vida de sus beneficiarios, debe desarrollar hábitos en las personas de práctica regular de actividades físicas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

² Valdivia Díaz Jorge (2009) *Profesionales de la Educación Física: necesidades actuales de la profesión* <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 14 - N° 139 - Diciembre de 2009

³ Furlán Alfredo (2005) La labor educativa de los profesores de Educación Física Revista iberoamericana de educación, N° 39:107-125, sep.-dic. 2005.



La actividad física se retoma desde la promoción de la salud a través de la intervención de profesionales en Educación Física en articulación con otros profesionales, instituciones sanitarias y educativas como un conjunto de estrategias que aportan a la evolución y mejoramiento de la calidad de vida.

Consiste en intervenciones oportunas y efectivas “que permiten mejorar la autopercepción, el nivel de satisfacción de las necesidades individuales y colectivas y los beneficios reconocidos que esta trae desde lo biológico, psicosocial y cognitivo, además de ser un factor de protección para prevenir, en general, la instauración de enfermedades crónicas⁴

“La interrelación que los profesionales de la salud y de la Educación Física profesional tienen en la actividad física una herramienta valiosa para el logro de su objeto de estudio y el fortalecimiento del mismo en la población, sin importar si este trabaja en promoción, en terapéutica o rehabilitación y además sin importar el grupo poblacional al cual dirige su intervención” (Vidarte Claros J y otros, 2011)⁵

Así, la Educación Física profesional se constituye desde sus prácticas como medio para promocionar la salud, ya que contribuye a la construcción de conocimiento, aporta a la difusión de los beneficios individuales y grupales sobre la imperiosa necesidad de disminuir factores de riesgo que acompañan a patologías que a largo plazo conspirarán con la calidad de vida.

En la actualidad, la sociedad requiere de un profesional de Educación Física que cuente con conocimientos y dominio de competencias profesionales que trascienden el grado y cuya adquisición está directamente relacionada con los procesos formativos llevados a cabo en las aulas universitarias, interactuando con otras profesiones, compartiendo lenguajes y saberes, buscando dar respuesta desde los propios a las problemáticas que se presenten en cada caso.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Los profesionales de Educación física intervienen individual e interdisciplinariamente con prácticas específicas desde tres recorridos: la salud y la terapéutica (a través de programas y estrategias para mejorar y mantener las condiciones de salud de la población); desde el entrenamiento deportivo (desarrollo de capacidades motrices, condicionales y coordinativas del deportista que le posibilitan alcanzar las metas) y desde la educación (desde la reflexión sobre las prácticas, su implementación acorde a las edades y la adquisición de valores sobre la construcción de la cultura corporal).

⁴ CDC. Promoción de la actividad física: la mejor inversión en salud pública. Human Kinetics 1999:8-35.

⁵ Vidarte Claros J y otros (2011) Actividad física, estrategias de promoción de salud. Revista Hacia la Promoción de la Salud, Volumen 16, No.1, , págs. 202 - 218



La promoción de la Educación Física para la salud no puede estar representada solamente en la propuesta de una oferta de actividad física o estrategias de difusión de sus valores, necesita de una participación satisfactoria en las prácticas, de un conocimiento de sus fundamentos y de la reflexión sobre circunstancias socio contextuales en donde ellas se desarrollan.

Por ello, se hace necesario ampliar el concepto de salud, abordando el logro de bienestar físico, emocional, social y la capacidad de funcionamiento en la vida cotidiana. También refiere al reducido nivel de enfermedad que permiten los cambiantes y modificables factores políticos, sociales, económicos y medioambientales en los que los sujetos y su comunidad de pertenencia viven inmersos (Devis y Devis, 2001)⁶. Debe reconocerse que el concepto de salud es complejo ya que también depende de la percepción de los sujetos sobre sí mismos y de variables como la religión, la cultura y las formas de vida. Una misma persona puede transitar distintas etapas de su vida considerando distintos niveles de bienestar; a mayor percepción de bienestar, mayor nivel de salud.

La práctica de Educación Física se valora tradicionalmente desde un conjunto de movimientos específicos del cuerpo producido por el sistema músculo esquelético y que tiene como resultado un gasto energético; se entiende que el gasto energético asociado a la actividad física puede provocar determinadas adaptaciones orgánicas consideradas factores de protección frente a las enfermedades. A este concepto enmarcado en el ámbito biológico hay que sumarle desde una postura renovada, las características de experiencia personal y práctica sociocultural: experiencia personal satisfactoria que incluye el vínculo con otros y con el ambiente que los rodea.

La revisión de los paradigmas más reconocidos respecto de las relaciones entre Educación Física, actividad física y salud ameritan la búsqueda de sus fundamentos desde la investigación y la promoción. Se reconocen: el centrado en la condición física (defendido por los profesionales que valorizan el ejercicio aeróbico y de las capacidades que sigue los principios del entrenamiento y rendimiento) y el centrado en la actividad física (defendido por los profesionales que asegura que la salud puede alcanzarse con un programa de actividad física no exclusivo al logro de la condición física).

Acompañando estas posturas, la alfabetización física puede describirse como la motivación, confianza, competencia física, conocimiento y entendimiento para mantener una actividad física durante toda la vida y se refiere a las aptitudes necesarias


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

⁶ Devis Devis J; coord. (2001) Educación Física, deporte, salud siglo XXI. El deporte y la salud en el siglo XXI. Editorial Marfil



para obtener, comprender y utilizar la información para tomar buenas decisiones para la salud (Whitehead, 2001)⁷

Con relación a eso, los avances de investigación a través de numerosos ejemplos aseguran que se puede tener una buena condición física y no estar sanos así como que la búsqueda de altos niveles de condición física se opone totalmente a la salud y, en muchos casos, genera adicción y/o dependencia a la misma actividad física y otras prácticas colaterales (alimentación, consumo de sustancias), lo que provoca conflictos psicológicos, interpersonales y familiares. Como orientaciones superadoras surgen las propuestas referidas al disfrute, la participación positiva y la búsqueda de otros en prácticas compartidas en tiempos libres: ejercicio físico relacionado con la salud (Almond N, 1990) y actividad física relacionada con la salud (Biddle, 1991).

Los beneficios para la salud y el bienestar que otorga la práctica de Educación Física han sido valorados a lo largo de la historia, aunque recién a mediados del siglo XX han comenzado a sostenerse desde investigaciones y fundamentos científicos. Las repercusiones de esta “conciencia social de salud” (Crawford R, 1987 y Tinning R, 1990) aparecieron como un tema de agenda en las políticas y continúan fuertemente en nuestros días.

Numerosos autores, incluyendo los especialistas en Educación Física, han planteado la relación entre la práctica de actividad física y la salud enfocándola desde los aspectos psicológicos de la salud. (Devís Devis, 2000:15; Sánchez Bañuelos, 1996: 37-38) ya sea desde una mirada neurofisiológica por la liberación de hormonas, ya por la relajación, la diversión, la liberación de pensamientos negativos, las sensaciones de autosuficiencia, de elevación de la autoestima, de la competencia, liberación de la ansiedad muchas veces cognitiva (Garnier y Waysfeld, 1995: 11; Sánchez Bañuelos, 1996: 38), enfrentamiento del estrés (Berger y Steptoe y Cols, cit. Cr. Sánchez Bañuelos, 1996:56), la mejora en la búsqueda de integración e inclusión social (Garnier y Waysfeld, 1995: 11; Becker, 1999:2).


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

La falta de práctica de Educación Física, agravada por otros hábitos nocivos del estilo de vida contemporáneo (sobrealimentación, tabaquismo, estrés, uso inadecuado del tiempo libre, drogadicción, entre otros), ha desatado la segunda revolución epidemiológica, marcada por el predominio de las enfermedades crónicas degenerativas sobre las enfermedades infecciosas agudas (Meléndez N, 1986)⁸.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

⁷ Margaret Whitehead I (2001) The Concept of Physical Literacy, European Journal of Physical Education, 6:2, 127-138, DOI: 10.1080/1740898010060205

⁸ Meléndez N. Calidad de vida y tiempo libre. Education for leisure. European Journal of education 1986; (3):265-274.



“Desde una concepción terapéutico-preventiva, la actividad física es considerada fundamentalmente como un remedio para curar o prevenir enfermedades diversas. No obstante, la relación entre actividad física y salud también puede concebirse referida a la percepción subjetiva de salud que redunde en el bienestar. La calidad de vida, es decir, la posibilidad de que las personas y los grupos desarrollen sus potencialidades, se convierte desde esta concepción orientada al bienestar, en el referente cualitativo de la actividad física relacionada con la salud” (Devís, 2000; Downie, Fyfe y Tannahill, 1990; Fahlberg, Poulin, Girdano, y Dusek, 1991; Stathi, Fox, y McKenna, 2002)⁹.

La Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) se implementó entre septiembre y diciembre de 2018, en el marco de un plan de acción conjunto entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y las direcciones provinciales de estadística (DPE). Por primera vez se realizaron mediciones objetivas a una submuestra de hogares, que incluyeron mediciones físicas (presión arterial, peso, talla y perímetro de cintura) y mediciones bioquímicas (glucemia capilar y colesterol total). Entre los resultados, revela que un 55, 8 % de la población mayor de 18 años realiza alguna actividad física regular. Los especialistas aseguran que estas prácticas (aunque aún siguen siendo bajas) impactan en el bienestar en varios niveles, aportan a la plenitud en cualquiera de las edades y colaboran para contrarrestar el sedentarismo.

Las mejoras en estos aspectos siempre son fruto de diseño de políticas de estado (programas e inversiones) e incluyen a los profesionales de la Educación Física con una formación específica que los habilite para participar activamente junto a otras especialidades, en diversos espacios formales y no formales.

El campo de la Educación Física profesional es amplio e inclusivo y refiere a muchas variables y a prácticas que incluyen desde las tareas cotidianas hasta la práctica de algún deporte. Se adapta a cada sujeto y por lo tanto reconoce que todos pueden tener beneficios para su salud en la práctica de cualquiera de ellas. El ejercicio como una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva se realiza también con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física¹⁰.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Con referencia a las relaciones entre Educación Física, actividad física y salud se pregunta Tarducci (2014): “Finalmente, ¿dónde está el límite del campo disciplinar?

⁹ En Pérez Samaniego, V. y Devis Devis, J. (2003). La promoción de la actividad física relacionada con la salud. La perspectiva de proceso y de resultado. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vol. 3 (10) pp. 69-74 <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista10/artpromocion.htm>

¹⁰ OMS (2008). Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. Actividad Física. <https://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>



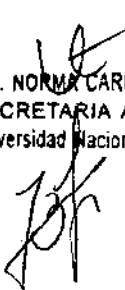
Como puede verse, hasta el presente la Educación Física no ha definido sus límites y está bien que así sea. ¿Quién tiene la potestad de delimitar el campo disciplinar? Está claro que se está muy lejos de encontrar esos límites y la demarcación debería sobrevenir, si hubiera que hacerla, luego de una profunda reflexión basada en el más amplio pluralismo de ideas, saberes y experiencias”¹¹

Con relación a esta amplitud de las prácticas el mismo autor señala: “Hoy en día la Educación Física, se ha involucrado en lugares donde nunca antes lo había hecho trabajando en programas de salud del Ministerio de Salud de la Nación y de Provincia, en la OPS, en la OMS, la FAO, UNICEF, IAEA, UNU y en el CDC, entre muchos otros. Esto reafirma la necesidad de la formación de grado y posgrado en este sentido. La EF es una disciplina joven que aún se debe a sí misma la discusión profunda sobre objetos y métodos de estudio, pero que sin dudas ha crecido en cuanto a áreas de trabajo y campos profesionales”¹².

Ricardo Crisorio (1995), al referirse a la Educación Física, asegura que corresponde ajustar teoría y práctica en una praxis y el desafío de los próximos años está en ofrecer a los graduados herramientas teórico- metodológicas adecuadas para interpretar las prácticas y su propia práctica en función de un conocimiento disciplinar y de los requerimientos de las distintas realidades institucionales y no institucionales en que vaya a desarrollar su actividad profesional. Es decir, “La comprensión de las prácticas, del rol profesional, del verdadero ser de la educación física”. Ese saber de la Educación Física y su saber hacer en las prácticas legitiman el rol profesional y, por ende, legitiman la disciplina y la propia práctica profesional”¹³.

Finalmente, Gabriel Tarducci (2014) plantea un cambio de paradigma en la práctica profesional de Educación Física y aporta su fundamento expresando que:

“Organismos importantes a nivel mundial como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud asignan a la Educación Física un rol clave en el mantenimiento, la recuperación y el fortalecimiento de la salud tanto a nivel físico, como psíquico y social. En el siglo XXI es indiscutible el rol que la disciplina tiene en el conjunto de acciones para mejorar el bienestar de las personas. Desligar a la


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Tarducci, Gabriel O. (2014) “Hacia un cambio de paradigma en la práctica profesional de la Educación Física” en Cambor, E.; Ron, O.; Hernández, N. y otros, coordinadores (2014). Prácticas de la educación física. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Colectiva y Monográfica; 2). En Memoria Académica. Pag. 173/177

Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.393/pm.393.pdf>

¹² Tarducci, Gabriel O. (2014) ibidem

¹³ Crisorio, R.; Scharagrodsky, P. (1995). Entrevista al profesor Ricardo Crisorio. Educación Física y Ciencia, 1 (0), 40-45. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.257/pr.257.pdf



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Educación Física del proceso de salud es, cuanto menos, desconocer lo mundialmente aceptado.”

En esta sintonía concluye: “La inmensa mayoría de las universidades e instituciones que forman profesionales de la Educación Física han aceptado la noble relación entre Educación Física y salud, y esto se ve claramente reflejado en los planes de estudio, las líneas de investigación y las carreras de posgrado, que son cada vez más y de mejor calidad. Existen licenciaturas, maestrías y doctorados en EF y salud. Aquellas carreras de Educación Física que no contemplen en sus planes a la salud probablemente queden desactualizadas”¹⁴.

El magister en Educación Física profesional para la salud intervendrá en promoción de salud, prevención primaria y diseño e implementación de acciones en equipos inter y multidisciplinares en programas referidos a la mejora de la calidad de vida.

Esta intervención interdisciplinaria con otras ramas de la salud implica el planteo conjunto de los problemas respetando las diferentes concepciones disciplinares, relativizando la propia mirada hacia una más panorámica, generando nuevas preguntas sobre el caso y feedback entre los profesionales. Permite, asimismo, compartir responsabilidades, tomar decisiones en conjunto como parte de un proyecto consensuado y no como posturas aisladas, generando un espacio de aprendizaje para todos que genere satisfacción, contención y buenos logros en la resolución de cada caso.

La orientación hacia la Educación Física profesional constituye una rama de fuerte interés en la Facultad de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán y en todo el NOA. Esto es así hasta tal punto que los profesionales son requeridos hace muchos años y se encuentran participando en diferentes espacios de salud: Hospitales, Centros de rehabilitación de diversa orientación, Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), Centros materno infantiles, Centros de Intervención Comunitaria (CIC).

Históricamente, la creación del Gabinete de Evaluación en la Escuela Universitaria de la Educación Física marcó el comienzo de una orientación hacia la búsqueda de abrir caminos en aspectos vinculados al desarrollo profesional de la Educación Física (más

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Parducci, Gabriel O. (2014) “Hacia un cambio de paradigma en la práctica profesional de la Educación Física” en Cambior, E.; Ron, O.; Hernández, N. y otros, coordinadores (2014). Prácticas de la educación física. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Colectiva y Monográfica; 2). En Memoria Académica. Pag. 173/177
Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.393/pm.393.pdf>



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

allá de la incumbencia en lo escolar) y ha contado con grupos dedicados a indagar desde la mirada de la investigación tanto como desde la extensión. Posteriormente, con la apertura del Departamento de Investigación, en las Jornadas de investigación en 2010 se presentaron numerosos trabajos que dan cuenta del interés de muchos docentes por incursionar en el área de salud, de entrenamiento, de deporte.

Recorriendo las experiencias relacionadas con la propuesta de la maestría y las inserciones de prácticas profesionales en diferentes instituciones (que inclusive forman parte de los programas del grado) se pueden mencionar:

- ADULTOS MAYORES promoviendo la inclusión, integración y compromiso de alumnos universitarios en una experiencia de aprendizaje. Proyecto para el Hogar de Ancianas San Roque, de San Miguel de Tucumán desde la cátedra de Juego y Recreación, por el que se proponía trabajar en la problemática de la inclusión e integración de adultos mayores, en diferentes instancias de trabajo grupal.

- AMABB. Acompañando a la mamá para recibir a su bebé. Una experiencia en la Maternidad Nuestra Sra. de las Mercedes (Tucumán) organizado desde las cátedras de Práctica y Residencia I y Gimnasia proyecto en el que diseñó un acompañamiento a madres en gestación en la sede de Casa de las madres, acompañadas por sus parejas o familiares. Se ofrecieron prácticas de reconocimiento corporal y del bebé, con técnicas de relajación y estimulación antes y después del parto.

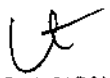
- FORMACIÓN DE CUIDADORES DE ANCIANOS, Programa de capacitación. P.U.E.D.E.S – UNT y P.A.M.I con la participación de la cátedra de Juego y recreación. Se apreció la inestimable contribución de actividades físicas y recreativas para satisfacer necesidades básicas y calidad de vida.

- GIMNASIA LABORAL Proyecto de extensión desde la cátedra de Gimnasia con la intención de incorporar la actividad física en las jornadas laborales como política sanitaria en las empresas y oficinas públicas. La propuesta surge como una herramienta para la inserción del alumnado en el medio.

- PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD del Ministerio de Salud de Tucumán. Capacitación de Pasantes FACDEF. Red de servicios: Organigrama de la Red de Servicio; Alimentación saludable; Actividad Física adaptada; Programa de prevención de enfermedades cardiovasculares; Diabetes; Espacio libre de Humo; Adultos Mayores; Actividad física para embarazadas.

- Participación con prácticas y residencia de Educación Física en: Hospital Avellaneda; Hospital Padilla; Maternidad; Hospital Eva Perón; Hospital Nuestra Señora del Carmen; Hospital de Lules; Policlínica San Cayetano; Policlínica Mariano Moreno; Policlínica Gines Gonzalez Garcia; Policlínica San José; Policlínica Santa Rita Lastatia; CAPS Barrio Jardín; CAPS Corazón de María; CAPS 17 de octubre.

- PROGRAMA CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, RCP Y DEA. Dictado desde 2018 en la FACDEF a poblaciones diversas, con el objetivo de conservar la vida, ayudar a la recuperación y asegurar traslados a centros asistenciales.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Es oportuno mencionar que desde 2010 (con renovación 2021/2023 Expte 7067-F 27/08/2021) la Facultad de Educación Física mantiene en vigencia un Convenio Marco de Colaboración con el SIPROSA, Sistema Provincial de Salud, por el que se establecen vínculos para propiciar el desarrollo de programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la salud de los tucumanos, fortaleciendo el proceso de formación de los estudiantes de Educación Física en grado y posgrado a través de proyectos y acciones variadas e interviniendo en todas las dependencias de la jurisdicción.

En 2021 mediante Expte 21184/2021 se ha firmado un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán, para la Secretaría de Niñez, adolescencia y familia con el fin de promover planes y programas en todos los organismos provinciales. En la actualidad, se siguen aportando prácticas pre profesionales y profesionales en el Departamento de Adultos Mayores atendiendo en el Centro de Día a poblaciones diferentes que incluyen a adultos en situación de calle. El programa incluye capacitación en talleres interdisciplinarios específicos referidos a sensibilización sobre problemáticas de la edad y contexto.

Finalmente, Educación Física constituye un área de vacancia en la Universidad Nacional de Tucumán y esta Maestría formalizada espera dar respuesta a estos intereses, esperando que sus egresados constituyan no sólo un grupo de profesionales formados que se inserten en espacios públicos y privados en los que sus prácticas colaboren con el bienestar de la población, sino que además, comiencen a constituir la masa crítica que encamine y profundice saberes disciplinares.

2.- Objetivos de la carrera

OBJETIVO GENERAL

Formar un magister en Educación Física profesional capacitado para integrarse en equipos interdisciplinarios dedicados a la promoción, mantenimiento y conservación de la salud aportando desde el conocimiento y las prácticas disciplinares específicas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a.- en cuanto a lo profesional:

- ✓ Revalorizar la importancia de las intervenciones propias del campo disciplinar de la Educación Física profesional enfocadas a la salud de distintas poblaciones.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



- ✓ Articular saberes multidisciplinares que fundamenten científicamente las intervenciones profesionales de Educación Física relacionadas con el estado de salud, los cuidados del cuerpo y la prevención de lesiones durante las prácticas de actividad física en diferentes ámbitos, edades y tareas laborales.
- ✓ Concientizar sobre la participación activa en equipos multidisciplinares articulando saberes y colaborando en la elaboración de propuestas alternativas para la salud basadas en los últimos estudios científicos.
- ✓ Planificar, programar, aplicar, controlar y evaluar programas de actividad física para distintos niveles de capacidad/condición física, edad y grupos poblacionales.
- ✓ Desarrollar habilidades y capacidades de innovación, creatividad, apertura y flexibilidad para aplicar los conocimientos adquiridos y descubrir nuevas estrategias para resolver situaciones.
- ✓ Consolidar habilidades para el diseño de investigación aplicada con conocimiento de metodología de investigación, el uso de estadísticos y la búsqueda orientada de información actualizada, la interpretación de estudios y la participación en proyectos pertinentes.
- ✓ Fomentar el interés por la participación activa en políticas de promoción de prácticas de Educación Física en general y orientadas a la salud en particular, con compromiso social y ético profesional.

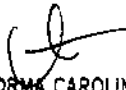
c.- en cuanto a lo institucional

- ✓ Dar respuesta a la misión de formación y desarrollo profesional de la FACDEF en acuerdo a las previsiones de las políticas del posgrado en la UNT.
- ✓ Ofrecer una instancia formativa que responda a intereses y necesidades del medio, respetando la comprensión de sus problemáticas y la pertinencia disciplinar.
- ✓ Acompañar la profesionalización en Educación Física aportando con una formación de posgrado en un área considerada de vacancia.

3.- Características de la carrera

3.1. Requisitos de ingreso:

- Se requiere título de Licenciado en Educación Física o Profesor de Educación Física de nivel superior universitario o de nivel superior no universitario de carreras de cuatro años de duración (Ley de Educación Superior N° 24 521 ARTICULO 39 bis). Res. UNT N° 578/05.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



3.2. Modalidad: Carrera Institucional Presencial. Semiestructurada

La modalidad de dictado es presencial e incluye:

- ✓ Cursos teórico-prácticos
- ✓ Seminarios/taller obligatorios.
- ✓ Talleres
- ✓ Seminarios electivos de contenidos referidos a la temática de la carrera y orientados al Trabajo final.
- ✓ Prácticas profesionales situadas

Dentro de la carga horaria se prevén prácticas profesionales situadas guiadas a través de un sistema de tutorías profesionales a desarrollarse en diferentes instituciones de la jurisdicción vinculadas a la salud (CAPS; Gimnasios; Centros de Atención Primaria; Programas especiales; entre otros) o de las jurisdicciones de pertenencia de los asistentes con las que se contraerá g Actas Acuerdo correspondientes entre la Facultad de Educación Física y cada una de ellas con el fin de formalizar y habilitar la participación de los maestrandos y su acompañamiento.

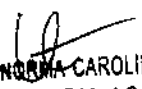
3.3.- Tipos de intervención:

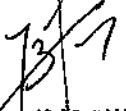
a.- *Cursos teórico prácticos*: el estilo de intervención será permanentemente teórico-práctico, con el objetivo de lograr una adecuada integración de los contenidos a trabajar. En relación a la teoría se trabajará con bibliografía actualizada, integrando documentos de organismos oficiales y privados, investigaciones y trabajos realizados tanto a nivel nacional como internacional.

Previo a los encuentros los asistentes contarán con material de lectura obligatoria sobre el que realizarán un análisis y aportarán conclusiones. Durante los encuentros se implementarán diferentes dinámicas que facilitarán y promoverán el intercambio entre los participantes, de manera tal que se habilite a incluir las experiencias de cada uno y enriquecerse mutuamente.

La Maestría promoverá la búsqueda de aprendizaje autónomo, la producción grupal (consecuencia de la discusión fundamentada sobre los temas) y la producción de texto escrito como síntesis de los mismos, ofreciendo siempre opiniones personales fundamentadas.

Cada problemática irá acompañada con bibliografía pertinente que facilite a los asistentes el seguimiento de los distintos temas y aporte consecuentemente a sus producciones. Se promoverá el uso de entornos virtuales no sólo para la búsqueda bibliográfica sino también para la comunicación interna a través de una plataforma especialmente diseñada para la Maestría aprovechando la enseñanza mediada por tecnología.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

En los cursos que teórico/prácticos se podrán incluir mesas panel con asistencia de prestadores involucrados en los temas incluidos en el programa, como una estrategia de visibilizar las prácticas en situación, plantear aproximaciones teóricas, intercambiar con diversos perfiles de actores (investigadores, extensionistas, directores, coordinadores), identificación de herramientas para la aplicación de los saberes, orientar estrategias de inclusión y acompañamiento y aspectos comunicacionales a tener en cuenta.

Como los maestrandos son egresados de profesorado o licenciaturas de la especialidad Educación Física se considera a la práctica en sentido amplio y no exclusivamente corporal, por lo que se incluirán instancias de reflexión, resolución de problemas, propuestas y análisis de casos, visionado y elaboración de videos, planificación y diseño de situaciones, simulaciones, entre otros.

b.- *Seminarios/Taller*: Se considera una estrategia de aprendizaje colaborativo activo en el que los asistentes indagarán en grupo sobre una problemática planteada promoviendo así, el análisis crítico y la investigación sobre la misma. El docente a cargo ofrecerá orientaciones sobre metodología y lecturas apropiadas para colaborar con la concreción de los objetivos. Se entiende a esta modalidad pertinente a la carrera ya que los asistentes son profesores/licenciados que se desempeñan en diversas instituciones, lo que enriquecerá la propuesta.

En especial, el de Diseño de Trabajo Final está destinado a la búsqueda de información, escritura y producción de textos y puesta en acción del Trabajo Final. Está prevista su inclusión en etapas durante la cursada como una estrategia de colaboración para fortalecer el aprendizaje, agilizar las producciones solicitadas en cada evaluación y llegar a al Trabajo Final con los instrumentos necesarios para optimizar el proceso de escritura.

c.- *Talleres*: Se entiende al taller como un proceso planificado y estructurado de aprendizaje, que focaliza en cómo se aprende desde la misma práctica. Por lo tanto implica a los participantes del grupo desde el hacer en una ida y vuelta con el coordinador/especialista. En este caso, está destinado a las prácticas profesionales en el que se procurará aprender desde la propia práctica de inserción en los equipos multidisciplinarios en los que los maestrandos interactuarán con otros (profesionales o no), educando la mirada hacia lo individual e institucional, escuchando e intercambiando desde diferentes lenguajes, aportando ideas y propuestas de resolución de casos.

d.- *Prácticas profesionales situadas*: al ser una Maestría Profesional, se procurarán ámbitos de práctica profesional situada, basada en la concurrencia de los maestrandos a instituciones orientadas a la salud y asistida por diversos profesionales. A través de

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



dispositivos institucionales se espera que se garantice el desarrollo de las habilidades y destrezas con que se procura formar a los asistentes. La práctica-teoría se concibe en este caso, en base a experiencias directas que promuevan la observación, la reflexión crítica, la integración de conceptos, la conexión con diferentes contextos socioculturales y la búsqueda de alternativas de superación profesional y también del proyecto institucional en el que realizaron las asistencias.

Al ser una maestría profesional con acento en el trabajo interdisciplinario las prácticas profesionales situadas se centrarán en la integración en el equipo institucional, compartiendo encuentros de intercambio, reconociendo dinámicas de articulación y participando con propuestas en estudio de casos.

Con la expectativa de asistencia de maestrandos de fuera de la provincia, pertenecientes a diferentes jurisdicciones y en la certeza de que el objetivo de integración en los equipos interdisciplinarios se cumpla, las prácticas profesionales serán sistemáticas durante un mes y por ello, podrán realizarse en sus lugares de procedencia.

Con el fin de optimizarlas, el Comité Académico de la Maestría será el encargado de evaluar las instituciones (de la jurisdicción o de otras jurisdicciones) presentadas por los maestrandos, con las que se rubricarán actas acuerdo para el cumplimiento de los objetivos.

e.- La carrera incluye en la formación específica una cantidad de horas (120 hs) obligatorias de cursos, seminarios o talleres electivos referidos a temas propios de la Maestría. Estos cursos podrán ser tomados de una oferta específica de la Maestría, de otras carreras de Posgrado de la UNT u otras universidades, siempre equiparados o convalidados según criterios de la reglamentación de la carrera y de la UNT.

3.4.- Carga horaria:


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Las 810 horas totales de la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ATENCIÓN A LA SALUD** se distribuyen de la siguiente manera:

	Cantidad	Horas reloj	Total de hora
Cursos teórico-prácticos	8	40	320
Cursos teórico-prácticos	1	30	30
Seminarios/Taller obligatorios	3	40	120
Seminarios/Taller obligatorios	2	30	60
Taller	1	40	40


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Seminarios, cursos o talleres electivos			120
Cursos, talleres, seminarios			690
Hs Trabajo Final			120
TOTAL DE HORAS MAESTRIA			810

Total de Horas teóricas: 345

Total de horas prácticas: 225

Horas electivas: 120

Horas Trabajo Final: 120

4. Sede de la carrera.

La carrera se dictará en la Facultad de Educación Física de la Universidad Nacional de Tucumán. Av. Benjamín Aráoz 750. San Miguel de Tucumán.

5. Trayecto semiestructurado del Plan de estudios:

La **MAESTRIA EN EDUCACION FISICA PARA LA SALUD** se plantea organizada en cuatro Ejes que incluyen cursos teórico - prácticos, seminarios y talleres:


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA	MODALIDAD	HORAS	HORAS
			TOTAL	DICTADO	Teóricas	Prácticas

A.- Eje de la Formación básica

1.- Curso teórico-práctico:	Actualización en adaptaciones anatómicas y fisiológicas en Educación Física para la salud.	Mensual		Presencial		
2.- Curso teórico-práctico:	Neurociencias y Educación Física: motivación y aprendizaje	Mensual		Presencial		
3.- Seminario/ Taller:	Salud mental y Educación Física. Integración e inclusión social	Mensual		Presencial		
4.- Seminario / Taller:	Herramientas y estrategias para el abordaje interdisciplinario de la Educación Física en grupos e instituciones para la salud	Mensual		Presencial		

B.- Eje de la Formación orientada

5.- Curso teórico-práctico:	Educación física para la salud en niñez, adolescencia, adultos jóvenes y maduros.	Mensual		Presencial		
6.- Curso teórico-práctico:	Educación física para la salud en adultos mayores.	Mensual		Presencial		
7.- Curso teórico-práctico:	Enfermedades prevalentes, ENT (enfermedades no transmisibles) y enfermedades degenerativas del sistema neurológico.	Mensual		Presencial		
8.- Curso teórico-práctico	Educación Física y personas con discapacidad.	Mensual		Presencial		
9.- Curso teórico-práctico	Nuevas tecnologías y programas para la evaluación de la salud en diferentes ámbitos de la Educación Física.	Mensual		Presencial		
10.- Curso teórico-práctico:	Ergonomía y actividad física laboral	Mensual		Presencial		

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

11.- Seminario/ Taller:	Educación alimentaria nutricional, Educación Física y salud.	Mensual		Presencial		
12.- Curso teórico-práctico:	Diseño y gestión de proyectos de Educación Física con atención a la salud.	Mensual		Presencial		
C.- Eje de la Formación en investigación y producción						
13.- Seminario/ Taller:	Metodología de la investigación y estadística orientada a la Educación Física con atención a la salud.	Mensual		Presencial		
14.- Seminario/ Taller:	Diseño de Trabajo Final (1ra parte y 2da parte).	Mensual		Presencial		
D.- Eje de las Prácticas profesionales situadas						
15.- Taller:	Observación y análisis crítico de acciones y proyectos interdisciplinarios en instituciones públicas y privadas relacionadas con la salud.	Mensual		Presencial		


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



CONTENIDOS MINIMOS DE LOS CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES:

A.- Eje de la formación básica

1.- Curso teórico-práctico:

Actualización en adaptaciones anatómicas y fisiológicas en Educación Física para la salud.

El cuerpo humano y su relación con el movimiento. Planos y ejes. El esqueleto humano.

Clasificación de articulaciones y grados de libertad de movimiento. El músculo clasificación anatómica, constitución histológica, y tipos de contracción.

Mecánica del ejercicio y la función músculo-articular. Palancas y análisis de movimiento, funciones musculares.

Sistema circulatorio. Sistema respiratorio. Sistema endócrino. Sistema digestivo. Sistema renal. Sistema nervioso. Piel.

Tipos de adaptaciones de los diferentes sistemas que intervienen en el ejercicio como el cardiovascular, respiratorio, endocrino y muscular.

Consumo de oxígeno. Umbral anaeróbico y umbral de fatiga

Adaptaciones del cuerpo en ambientes extremos

Adaptación de los Sistemas Energéticos; Cardiovascular; Respiratorio

Adaptación del Medio Interno; Interrelación Hormonal.

Adaptaciones Neuromusculares a la fuerza

Disertantes: MSc Soledad García (UNT) MSc María Gracías Di Leo (UNT)

2.- Curso teórico-práctico:

Neurociencias y Educación Física: motivación y aprendizaje

Concepción de salud y enfermedad; Modelo individual restrictivo vs. Modelo social expansivo.

Principales contribuciones desde las Neurociencias al campo de la Educación Física. Neuropsicología, Neuroeducación y Neurociencia Social.

Neurodesarrollo, madurez neuropsicológica y actividad física.

Motivación en la Educación Física y el deporte. Motivación y emoción en contextos de las prácticas. Estrategias para pensar la motivación. Claves en la motivación para la práctica en diferentes grupos y contextos.

Disertantes: Dra. Ma. Laura de la Barrera (UNRC) - Dra. Ana Riccetti (UNRC)

3.- Seminario/Taller:

Salud mental y Educación Física. Integración e inclusión social.

El concepto de salud mental y derecho a la salud según Ley 26657.

Influencia determinista de lo socio-económico-productivo en la salud de las personas.

Imbricación de lo mental en lo corporal.

Estrategias de inclusión social: participación comunitaria, promoción de salud, prevención.

El rol de los profesionales de la Educación física en la formación de subjetividades saludables.

Disertantes: Lic. María Dolores González de Ganem (UNT-SIPROSA)

4.- Seminario / Taller:

Herramientas y estrategias para el abordaje interdisciplinario de la Educación Física en grupos e instituciones para la salud

La interdisciplinaria como estrategia de aprendizaje e intercambio

El grupo como objeto de estudio. La integración del equipo. Complementariedad de roles y funciones; jerarquías personales y jerarquías institucionales

El trabajo en un ambiente interdisciplinario. La retroalimentación. Participación, implicación y responsabilidad.

Comunicación estratégica y enfoques integradores. La convergencia de intereses

Planteo conjunto de problemas. De la mirada personal a la mirada grupal.

La organización, el funcionamiento y la evaluación.

Equipos interdisciplinarios en espacios para la salud. El profesional de Educación Física como integrante del equipo interdisciplinario.

Disertantes: Dra. Miriam Farías (UNT) MSc María Laura González de Alvarez (UNT)

B.- Eje de la formación orientada

Curso teórico-práctico:

Educación física para la salud en niñez, adolescencia, adultos jóvenes y maduros.

Importancia de las prácticas en niños. Evaluación de la capacidad física en niños y adolescentes. Desarrollo neuromotor. Capacidad física aeróbica y de fuerza como marcadores de salud. Composición corporal en niños y adolescentes. Relaciones entre la grasa corporal y la condición física en niños y adolescentes.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Respuestas fisiológicas y entrenabilidad. Directrices generales para el entrenamiento para la salud en niños y adolescentes. Desarrollo de las cualidades y capacidades desde la edad escolar y hasta la adultez: resistencia aeróbica, desarrollo de la velocidad; desarrollo de la fuerza; desarrollo de la flexibilidad; agilidad, otras. Prevención de lesiones derivadas de las intervenciones en prácticas físico motrices en diferentes franjas etarias. Criterios de control, evaluación y seguimiento. Educación Física para la salud en casos de sobrepeso y obesidad. Síndrome metabólico. Asma. Diabetes. Actividades físico motrices y capacidades cognitivas en niños.
Disertantes: MSc Soledad García (UNT) MSc María Gracia Di Leo (UNT)

6.- Curso teórico-práctico

Educación física para la salud en adultos mayores.

El envejecimiento de la sociedad mundial y Argentina. Geriatria y Gerontología comunitaria e institucional

Representaciones sociales de la vejez: mitos y prejuicios

Aprendizaje a lo largo de la vida. El educador de adultos mayores.

Envejecimiento activo, envejecimiento saludable, envejecimiento con éxito. Actividad física, salud y funcionalidad

Beneficios de la práctica de ejercicio físico en las personas mayores

Habilidades motrices y habilidades sociales.

Modelos de intervención profesional. Programas para adultos mayores frágiles e institucionalizados; para adultos mayores autónomos e independientes; para adultos mayores deportistas.

Disertantes: Mg Débora Di Domizio (UNLP) Esp. Nilda del Valle Roldan (Dirección Adultos Mayores – TUC)

7.- Curso teórico-práctico:

Enfermedades prevalentes, ENT (enfermedades no transmisibles) y enfermedades degenerativas del sistema neurológico.

Principios generales y prescripción del ejercicio y programas para poblaciones con características especiales. Beneficios y riesgos de la actividad física. Aportes en la Educación Física para la salud.

Enfermedad vascular periférica; enfermedades respiratorias;

Diabetes, Asma; Obesidad; Artritis y Otras

Cardiopatías (Hipertensión, insuficiencia cardíaca, enfermedades coronarias).

Enfermedad de Parkinson; Enfermedad de Alzheimer. Enfermedad de Huntington. Esclerosis lateral amiotrófica.

Atrofia muscular espinal.

Prevención y gestión de las urgencias.

Disertantes: Dr. Federico Pelli Noble (UNT) - Dr. Roque González (UNT)

8.- Curso teórico-práctico Educación Física y personas con discapacidad

Educación Física, salud y discapacidad.

Modelo social y de derechos: perspectiva real y significativa.

La visión social sobre la discapacidad. Inclusión e integración del discapacitado

Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud según la OMS.

Actividades físicas adaptadas para personas con discapacidad.

Estrategias pedagógicas y didácticas para personas con discapacidad.

Las instituciones para la salud y las instituciones especiales para discapacitados.

Disertante: Mg Gustavo García (UNLAM)

9.- Curso teórico-práctico

Nuevas tecnologías y programas para la evaluación de la salud en diferentes ámbitos de la Educación Física.

Alcance de las prácticas de Educación Física para la salud. Concepto, objetivos y características.

Ejercicios. Estimulación adecuada.

Entrenabilidad. Gestión del entrenamiento. Componentes. Tipos y modelos.

Entrenamientos alternativos para desarrollo de las capacidades.

Las TIC en la Educación Física. Entrenamiento on-line.

Modelos de planificación. Organización de los ciclos y sesiones del entrenamiento para la salud. Selección de ejercicios.

Control de la carga de entrenamiento para la salud.

Alcances del concepto de evaluación. Criterios de evaluación Físico motrices y Psicosociales:

Criterios de selección y utilización de los tests en las distintas poblaciones. Evaluación de los componentes de la aptitud física (composición corporal, potencia aeróbica, flexibilidad, fuerza y resistencia muscular).

Pruebas de evaluación de la aptitud física e interpretación de los datos. Criterios internacionales de evaluación

Lectura e interpretación de los datos obtenidos. Comparación de resultados de evaluaciones de laboratorio y campo.

Rol del especialista en los equipos interdisciplinarios

Disertantes: Dr. Guillermo Oviedo (Universidad Ramón Llull - Blanquerna – Barcelona –MSc. Soledad García (UNT)

10.- Curso teórico-práctico: Ergonomía y actividad física laboral.

Ergonomía. Definición, historia y campo de acción.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Análisis cognitivo y de las condiciones ambientales del trabajo. Factores determinantes y consecuencias.
Edad, trabajo y género. Prevención de riesgos.
Análisis fisiológico y biomecánico del trabajo. Concepto y evaluación de trabajo físico.
Disertante: Mg Roxana María Del Rosso (UNCU)

11.- Seminario/taller: Educación alimentaria nutricional, Educación Física y salud.

Factores que influyen sobre los hábitos alimenticios de la humanidad: reseña histórica. Conceptos básicos sobre nutrición. Clasificación de los nutrientes. Balance calórico. Distribución de los macronutrientes según las necesidades. La nutrición como estrategia de recuperación. Estrategias de alimentación antes, durante y después de la actividad física. Hidratación. Dosificación de la ingesta de fluidos. Trastornos de la alimentación y su impacto en la salud. Actividad física, dieta y control de peso. Incidencia de la nutrición sobre la calidad de las actividades de la vida diaria: afectiva, social, laboral, académica y del tiempo libre.
Disertantes: MSc Nicolás López Asts (UNT) MSc Andrés Biasi (UNRC)

12.- Curso teórico-práctico:

Diseño y gestión de proyectos de Educación Física con atención a la salud.

Programas y Proyectos Internacionales orientados a la salud. Políticas públicas. Políticas de estado. La Educación Física en las Políticas Públicas. La función del estado. Las convocatorias nacionales e internacionales. Formulación y evaluación de proyectos. Métodos de Evaluación específicos relacionados con la educación física. Plan de Marketing. Los recursos humanos. Constitución de equipos multi e interdisciplinarios. Gestión de personas. Factores que condicionan la realización y el diseño de acciones. Gestión y Organización de emprendimientos de actividad física para la salud. Ambientes necesarios para la práctica. Infraestructura y nuevas tecnologías.
Disertante: Mg José Ricardo Macció (UCSE)

C.- Eje de la formación en producción e investigación

13.- Seminario/Taller: Metodología de la investigación y estadística orientada a la Educación Física con atención a la salud.

Ciencia y tecnología
Paradigmas de la investigación orientada a la actividad física y salud. El docente investigador. El equipo interdisciplinario. Investigación cualitativa y cuantitativa. El Proceso de investigación. Propuesta del modelo. Fases. Diseño de investigación: tipos. Análisis de los momentos del proceso de investigación. Investigación y desarrollo. Estadística descriptiva. Técnica y recogida de datos. Diseños de investigación no experimentales y encuestas. Diseños de investigación experimentales y de caso único. Estadística inferencial. Capacidad instrumental
Disertantes: PhD Daniel Gustavo Goroso (USp-Br) MSc José David Rufino (UNT) - Mg María Angélica Pérez de del Negro (UNT)

14.- Seminario/Taller: Diseño de Trabajo Final (1ra parte y 2da parte).

El diseño Integral de Trabajo final. Previsiones reglamentarias
Supuestos teóricos-epistemológicos y metodológicos para la elaboración del proyecto de Trabajo Final. Análisis de los momentos y procesos de elaboración. Análisis de informes y el material de campo.

Disertantes: Dra. Miriam Farias (UNT) - MSc Mariangel Soria Reyna (UNT) - Esp. María Fernanda Hidalgo (UNT) -

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

D.- Eje de la práctica profesional situada

15.- Taller: Observación y análisis crítico de acciones y proyectos interdisciplinarios en instituciones públicas y privadas relacionadas con la salud.

- Observación institucional y su dinámica
- Participación en reuniones del equipo multi e interdisciplinarios
- Entrevistas
- Registro de casos
- Análisis de casos, propuesta de intervenciones.
- Elaboración de un informe.
- Fundamentación y análisis de las propuestas alternativas.

Responsable: Comité Académico PhD Daniel Gustavo Goroso (UNT – USP Br)

Dr. Jorge García (UNCA); Dra. Miriam del Valle Farias (UNT); MSc José David Rufino (UNT); MSc María Laura González de Alvarez (UNT); MSc José Ricardo Macció (UCSE)


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Seminarios /cursos/talleres electivos de contenidos referidos a la temática de la carrera y orientados al Trabajo final. 120 horas reloj Ejemplos:			
	TOTAL	TEORICAS	PRACTIC
1) Taller: Producción de textos del ámbito académico y disciplinar (1ra parte y 2da parte). El proceso de escritura y su incidencia en el desarrollo del trabajo de investigación. Dimensiones argumentativa y expositiva del trabajo de investigación El registro de la información bibliográfica. La circulación de información basada en Internet. Organización de la información. Estrategias lingüístico-discursivas. Mecanismos de textualización involucrados en la escritura científico-académica. Información paratextual. <i>Disertantes:</i> Dra. Ana María Jalil (UNT); Dr. Julio Sal Paz (UNT)	40 hs reloj	10 hs reloj	30 hs r
2) Seminario: Discapacidad intelectual, ejercicio y envejecimiento. Aproximaciones a la discapacidad intelectual. El envejecimiento en la discapacidad intelectual. Niveles de actividad física y sedentarismo en la discapacidad intelectual. Evaluación de la condición física relacionada a la salud en las personas con discapacidad intelectual. <i>Disertante:</i> Dr. Guillermo Oviedo (FPCEE- Blanquerna Universitat Ramon Llull)	20 hs reloj	20 hs reloj	
3) Curso teórico práctico: Actividad Física Adaptada en la Educación Física y el Deporte. Introducción al marco conceptual de la discapacidad. Discapacidad versus Diversidad Funcional. Descripción y análisis de distintas discapacidades. Factores que condicionan y que facilitan la inclusión. La actividad física adaptada y los ámbitos de intervención de la Educación Física profesional. El deporte adaptado <i>Disertantes:</i> Dr. Guillermo Rubén Oviedo Dr. Josep Oriol Martínez Ferrer (FPCEE-Blanquerna Universitat Ramon Llull)	40 hs reloj	30 hs reloj	10 hs r
4) Seminario: Introducción a la Biomecánica y análisis de la motricidad humana Introducción y fundamentos a la biomecánica aplicada a los movimientos del cuerpo humano: Aspectos biomecánicos del tejido óseo; de las articulaciones; del tejido muscular; de los segmentos corporales; biomecánica interna y externa. Mediciones. Métodos. <i>Disertante:</i> PhD Daniel Gustavo Goroso (Universidad Sao Paulo-Br)	40 hs reloj	30 hs reloj	10 hs r
5) Seminario: Técnicas de bienestar corporal <i>El cuerpo como construcción</i> Técnicas de bienestar corporal y de relajación La sesión de Educación Física desde las técnicas de bienestar corporal. <i>Disertante:</i> Dra. Marcela Cena (UPC)	40 hs reloj	5 hs reloj	35 hs r
6) Curso teórico práctico: Educación física y deshabituación por consumo problemático de sustancias. Conceptos generales y definiciones: droga – uso – abuso – dependencia – intoxicación – abstinencia – tolerancia. Consumo problemático – clasificación de las sustancias de abuso Sustancias estimulantes Opioides de diseño Benzodiazepinas: Alcohol Etílico Marihuana: Intoxicación. Dispositivos terapéuticos Modelos de prevención <i>Disertante:</i> Mg Matías Tolosa (Secretaría de Drogadependencia)	40 hs reloj	30 hs reloj	10 hs r

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Ministerio Gobierno TUC)			
7) Seminario: Educación Física, fisioterapia y rehabilitación Alteraciones cardiovasculares Alteraciones metabólicas Alteraciones musculo-esqueléticas Premisas generales sobre la programación Primeros auxilios para accidentes de la práctica corporal. Disertante: Dr. Luis Antoniazzi (UPC)	40 hs reloj.	30 hs reloj	10 hs r
8) Curso teórico práctico: Psicología de la Educación Física. Salud, rendimiento e interdisciplina. Psicología de la salud. Psicología de la Educación Física. Estilo de vida saludable. Beneficios y riesgos. Motivación y adhesión. Bases psicológicas de las acciones motrices en la Educación física. Psicología y lesiones en actividad física Disertante: Mg Julieta Combes (UNT)	40 hs.reloj	30 hs reloj	10 hs r
9) Curso teórico práctico: Tecnología digital y virtual aplicada a la Educación Física. La alfabetización digital. Los retos del aprendizaje móvil en la docencia y la investigación de la Educación Física. Las competencias digitales del profesional de la educación física. Internet como fuente de recursos. Creación colectiva de contenidos Disertantes: Esp. Maria Fernanda Hidalgo (UNT) Esp. Luis Macias (UNT)	40 hs.reloj	20 hs reloj	20 hs r
10) Seminario: Tecnologías para laboratorios de biomecánica y análisis de la motricidad humana. Adquisición de variables cinemáticas y variables cinéticas. Adquisición de señales fisiológicas. Integración de sistemas de medición. Modelado y Simulación. Robótica para rehabilitación. Disertante: PhD. Daniel Gustavo Goroso ((Universidad Sao Paulo-Br)	40 hs.reloj	20 hs reloj	20 hs r

6. Perfil del magister que se quiere formar:

Se espera que el egresado de la **MAESTRIA EDUCACION FISICA PARA LA SALUD** sea un profesional que:

- se desempeñe en equipos interdisciplinarios interactuando con profesionales de otras áreas, comunicándose desde los diferentes discursos y posiciones, dispuesto a compartir saberes en beneficio de las prestaciones y siempre en la búsqueda de resolver en conjunto los problemas que se presenten.
- fundamente sus prácticas en el reconocimiento de la complejidad de las instituciones en las que participe, convencido de su rol como sujeto de inclusión e integración; persuadido de los valores de las prácticas propias de la Educación Física para la salud y su variabilidad acorde a diferentes contextos y que las implemente con sólidos conocimientos teóricos y metodológicos siguiendo las innovaciones propias de la disciplina.
- se comprometa con su trabajo y con el impacto del mismo en su entorno social, con sólida ética profesional.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



El egresado de la Maestría será un profesional de la Educación Física con competencias para desempeñarse como:

- Agente de salud en entidades de carácter público y privado dedicadas a la promoción de la salud, en consonancia con las reglamentaciones y leyes que regulen las jurisdicciones en las que se desempeñe.
- Asesor en cadenas de gimnasios, fitness, en clubes y en centros deportivos en los que se programen propuestas para la salud.
- Diseñador y disertante en programas interdisciplinarios dirigidos a personal sanitario, asociaciones de enfermos crónicos, instituciones educativas, colegios profesionales, centros recreativos, centros deportivos, y otras instituciones en las que se aborden problemáticas de las prácticas disciplinares para la salud.
- Asesor y participante en programas y proyectos interdisciplinarios de Investigación y Desarrollo (I+D).
- Asesor de Calidad de salud en empresas y organismos municipales, provinciales y nacionales que promuevan salud, ciudades saludables y programas específicos.

7.- Equipo docente:

Cada curso teórico práctico, seminario o taller contará con un responsable posgraduado interno o externo a la UNT.

Directora: MSc María Soledad García (UNT)

Co Directora: MSc Mariangel Soria Reyna (UNT)

En el Comité Académico:

PhD Daniel Gustavo Goroso (USP Br)

Dr. Jorge García (UNCA)

Dra. Miriam Farías (UNT)

MSc José David Rufino (UNT)

MSc María Laura González (UNT)

MSc José Ricardo Macció (UCSE)

En los Cursos/Seminarios/Talleres profesores estables

MSc Soledad García (UNT)

MSc María Gracías Di Leo (UNT)

Dra. María Laura de la Barrera (UNRC)

Dra. Ana Riccetti (UNRC)

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Lic. Ma. Dolores González de Ganem (UNT – SIPROSA-TUC)
Dra. Miriam Farías (UNT)
MSc María Laura González de Alvarez (UNT)
Mg Débora Di Domizio (UNLP)
Esp. Nilda del Valle Roldan (Dirección Adultos Mayores – SNAF TUC)
Dr. Federico Pelli Noble (UNT)
Dr. Daniel Gonzalez (UNT)
Mg Gustavo García (UNLAM)
Mg Roxana María Del Rosso (UNCU)
MSc Nicolás López Asís
MSc Andrés Biasi (UNRC)
MSc José David Rufino (UNT)
Mg María Angélica del Negro (UNT)
Dr. Miriam Farías (UNT)
Esp. Fernanda Hidalgo (UNT)
PhD Daniel Gustavo Goroso (USP – Br)

**En los Cursos / Talleres/ Seminarios electivos: (entre otros ejemplos posibles)
profesores invitados:**

Dra. Ana María Jalil (UNT)
Dr. Julio Sal Paz (UNT)
Dr. Guillermo Rubén Oviedo (Universitat Ramón Llull - FPCEE-Blanquerna)
Dr. Josep Oriol Martínez Ferrer (Universitat Ramón Llull FPCEE-Blanquerna)
PhD Daniel Gustavo Goroso (Universidad Sao Paulo-Br)
Dra. Marcela Cena (UPC)
Mg Matías Tolosa (SECRETARIA DROGADEPENDENCIA- TUC)
Dr. Luis Antoniazzi (UPC)
Mg Julieta Combes (UNT)
Esp. María Fernanda Hidalgo (UNT)
Esp. Luis Macias (UNT)

Los docentes responsables son egresados de universidades nacionales (UNT, UNRC, UNCA, UNCU, UNLP, UNSE, UNLAM) En su mayoría se encuentran radicados en la Provincia de Tucumán.

El cuerpo docente está integrado por: profesores estables ya que se desempeñan como docentes universitarios en UNT, UNRC; UNCA, UNCU, UNLP, UCSE, UNLAM y profesores externos (actualmente en U Barcelona España y U Sao Paulo Brasil). Cumplirán funciones en el dictado de contenidos y coordinación de cursos, seminarios y talleres. También se contará con profesores invitados que estarán a cargo de los Cursos / Talleres/ Seminarios electivos de contenidos referidos a la temática de la carrera y orientados al Trabajo final (UPC; SIPROSA y otras dependencias destinadas a salud: drogadependencia, adultos mayores, discapacidad.).

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

- En 2015, en el marco de solicitud proyectos de COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA UAM-SANTANDER con América Latina, se estableció un acuerdo UNT -UAM para el Proyecto: Diseño de una propuesta formativa en posgrado sobre “actividad física y salud para personas con necesidades especiales en universidades de Latinoamérica y el Caribe”. La facultad participó con el estudio: Valoración de los niveles de condición física en niños y adolescentes con Síndrome de Down de América Latina” recolección de datos que incluyó a profesores investigadores de la institución.

En la actualidad, la FACDEF cuenta con iniciativas de investigación destinadas a indagar sobre problemáticas vinculadas a la carrera propuestas a través del Programa estímulo a la investigación FACDEF”. Estas iniciativas constituyen un avance importante en el que se nuclean profesores y estudiantes que promueven en la FACDEF la constitución de masa crítica y la inserción en equipos a futuro. En la nueva convocatoria 2020-2022 abierta a Proyectos PIUNT 2019, se presentaron nuevos equipos a cargo de investigadores categorizados que estarán dispuestos a recibir integrantes de la maestría en calidad de colaboradores.

En 2021 el HCD ha aprobado el Programa “Semilleros de Investigación FACDEF”, espacio que constituirá un gran avance y también oportunidad de incluir a los maestrandos en programas vinculados con sus intereses sobre Educación Física para la salud.

Es de interés del presente proyecto de Maestría avanzar en la Educación Física como área de vacancia en la UNT y fortalecer la investigación en esta particular rama profesional.

La carrera plantea desde su inicio la intención de promover un profesional de la Educación Física con sólida formación científica, espíritu crítico e innovador, interrogación sobre sus prácticas y capaz de insertarse en equipos multidisciplinarios por lo que esta formación abre la posibilidad de alentar el interés de los maestrandos por integrarse en equipos de investigación formados o de constituir nuevos grupos en las instituciones donde desarrollen sus actividades y movilizados por la experiencia caudalada, inicien líneas de investigación referidas a las prácticas de Educación Física profesional para la salud.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Con relación a la institución universitaria (tanto de Tucumán como de otras jurisdicciones) y en particular a la FACDEF, se espera que se integren en los Seminarios de Preiniciación a la docencia y la investigación que anualmente convoca cada cátedra y así comenzar a incorporarse a la carrera académica.



En el caso de los docentes con título de posgrado podrán desempeñarse como Directores de los Trabajos Finales, no obstante según el Reglamento de Posgrado de la UNT también podrán ser autorizados docentes externos a la universidad. (Reglamento General de Posgrado UNT 2558/12 Art 10 In 10.2.1).

Con el propósito de construir y mantener la coherencia y la comunicación, todo el equipo tendrá un trato fluido mediante el uso de la tecnología que hoy acerca la brecha que representaba en otro momento la distancia física (en particular de aquellos que no residen en la provincia). Del mismo modo con los maestrands utilizando los recursos de la enseñanza mediada por tecnología.

Se realizarán reuniones periódicas del Comité Académico y del equipo docente de la maestría con el fin de realizar un seguimiento de la carrera y del desempeño de los cursantes.

En conjunto con todo el Comité Académico, el equipo de la facultad especialista en entornos virtuales alentará el ingreso y aprovechamiento de docentes y alumnos a la plataforma diseñada especialmente para mantener contacto entre espacios presenciales, así como subir documentos correspondientes. Serán los encargados de viabilizar la comunicación y aportará experiencias y estrategias de uso de Tics, actualizar la formación de los disertantes al respecto, actualizar el control del estado de la plataforma e informar sobre el seguimiento.

Equipo especialista tutores en entornos virtuales, estará integrado por:

Esp. María Fernanda Hidalgo (UNT)

Esp. Mabel Lazcano (UNT) Integrante del Equipo de Tutorías de la FACDEF

Esp. Luis E. Macías (UNT) Integrante del Equipo de Tutorías de la FACDEF

Lic. Sofía Diez (UNT) Integrante del Equipo de Tutorías de la FACDEF

8.- Actividades vinculadas con la investigación

Como antecedentes se registran acciones en las que docentes de la FACDEF participaron como colaboradores en proyectos en Convenio entre la Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Autónoma de Madrid:

-1ª Convocatoria de Proyectos de Investigación UAM-Santander Central Hispano para la Cooperación con América Latina. Formación docente, actividad físico-deportiva y desarrollo socio-económico y cultural (Investigación sobre el estado de la cuestión en Tucumán-Argentina y propuestas de mejora) Juan Luis Hernández Álvarez. Banco Santander hispano 2002-2004

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



9.- Infraestructura y apoyo técnico

La Facultad de Educación Física cuenta con infraestructura suficiente para la implementación del posgrado ya que destina un aula específica para ello (AULA 1 1er Piso) que está equipada con sillas universitarias, audio, cañón, pizarrón y aire acondicionado.

Los alumnos contarán con carnet de acceso irrestricto a la Biblioteca “Prof. Enrique C. Romero Brest” en la que se incluirá la bibliografía necesaria. Cada responsable de curso/seminario preparará un dossier de bibliografía obligatoria y complementaria que será entregada en formato digital. La modernidad y la virtualidad habilita recurrir a bibliotecas virtuales de la Facultad de Medicina y de Filosofía y Letras así como a la Biblioteca Central de la Universidad y otras de nivel nacional de fácil acceso.

La Secretaría de Posgrado e Investigación de la FACDEF cuenta con personal administrativo para resolver las gestiones inherentes a sus cargos y la atención de los cursantes.

Por Res HCD 263 - 19 se creó en la FACDEF el AREA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, espacio institucional en el que se pretende reunir diferentes actores institucionales que, preocupados por las múltiples y diversas posibilidades que ofrecen los campos disciplinares e interdisciplinares de la Educación Física, la actividad física, el deporte, la recreación y la discapacidad, se propongan aunar esfuerzos tendientes a profundizar el estudio y la investigación científica con el fin de generar conocimiento y, producto de ello, brindar servicios que den respuesta a necesidades locales y regionales. El espacio cuenta con el mobiliario necesario para las reuniones de trabajo de los equipos de investigación, sectores de laboratorio y recursos tecnológicos.

El 13 de agosto de 2020 Res HCD 021-20 se creó en la FACDEF el LABORATORIO DE ANÁLISIS DE LA MOTRICIDAD HUMANA DEL NOA, El objetivo central es integrar áreas relacionadas con el estudio de la motricidad humana que desde un enfoque multidisciplinar e interdisciplinar aporten sus fundamentos científicos, aplicándolos a la resolución de problemas de la actividad física cotidiana, la actividad física especializada, el deporte, la reeducación, la rehabilitación y el rendimiento, abordando tanto la perspectiva biológica como del comportamiento personal y social. Conocer y comprender la interdependencia de los factores fisiológicos y biomecánicos tanto como psicológicos y sociales del ser humano que condicionan la práctica de la actividad física, el deporte, la reeducación y la rehabilitación.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Se jerarquiza este espacio como de gran valor para experiencias de esta Maestría ya que involucra a diferentes especialidades de la UNT y en temas absolutamente pertinentes a la formación que se espera. Asimismo la expectativa es que se constituya en semillero de investigación, se avance en la presentación de proyectos y en la participación en convocatorias a programas nacionales y locales.

10.- Trabajos Finales

La Maestría Profesional culmina con un Trabajo Final, individual y total o parcialmente escrito, que podrá adquirir formato de proyecto, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otros, que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo profesional de la Educación Física para la salud y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión. El Trabajo Final se desarrollará bajo la dirección de un Director de Trabajo Final de Maestría que podrá pertenecer al equipo docente de la Maestría o a otra universidad, siempre que cumpla con los requisitos de posgrado y pertinencia disciplinar. En casos que lo requiera la temática podrá incluirse la figura de un co Director. (Reglamento General de Posgrado UNT 2558/12 Art 10 In 10.2.1).

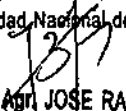
El Trabajo Final escrito de la Maestría deberá redactarse en lengua española. No podrá presentarse como Trabajo final un trabajo por el que se haya conferido anteriormente un grado, en la Universidad Nacional de Tucumán o en otra universidad.

Los maestrandos deberán tramitar la aceptación del tema y del plan de Trabajo Final, instancia en las que se les designará la Comisión de Supervisión. La aceptación será realizada por las Unidades Académicas mediante resolución del Consejo Directivo, previo dictamen del Comité Académico de la carrera y con intervención de la Secretaría de Posgrado e investigación de la FACDEF.

El Trabajo Final será defendido en forma oral, pública y en lengua española. La defensa se llevará a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán y será evaluado por un jurado designado a tal efecto. Estará integrado por tres miembros, debiendo al menos uno de éstos ser externo a la Universidad Nacional de Tucumán y excluye el director del mismo


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Se calificará con escala de 1(uno) a 10(diez). El Trabajo final se considera aprobado si la nota es como mínimo 6 (seis),


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

11.- Estrategias para la evaluación de la carrera

El Comité Académico monitoreará permanentemente el funcionamiento y desarrollo de la carrera comunicándose permanentemente con docentes con el fin de conocer los avances y reorientar acciones mediante seguimiento a los cursantes.

Se diseñarán encuestas/formularios a administrar entre los asistentes tendientes a recoger información sobre:

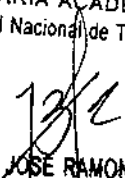
- a.- pertinencia de la estructura curricular propuesta, los contenidos implicados en la misma y su relación con las necesidades de aplicación en las prácticas cotidianas.
- b.- actualización disciplinar y comunicabilidad de los disertantes
- c.- acompañamiento eficaz de los tutores
- d.- aprovechamiento de la bibliografía y de los recursos tecnológicos
- e.- desempeño de los administrativos
- f.- disponibilidad y confort de instalaciones

Las encuestas referidas al desempeño docente se administrarán en el cierre de cada módulo (curso/seminario/taller) y las de temas más generales en el cierre de cada ciclo.

12.- Financiamiento:

La carrera de **MAESTRIA EDUCACION FISICA PARA LA SALUD** se financiará mediante los aranceles que estipule el HCD de la FACDEF y otras acciones que considere oportunas gestionar.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



**MAESTRÍA EDUCACIÓN FÍSICA
PARA LA SALUD
Reglamento de Funcionamiento**

a- La carrera **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA SALUD** es una maestría profesional que se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de la Educación Física y su campo de aplicación profesional. La formación profundiza en competencias vinculadas con marcos teóricos disciplinares y multidisciplinares que amplían y cualifican las capacidades de desempeño en el campo de la Educación Física profesional para la salud.

b.- Requisitos de inscripción:

- Se requiere título de Profesor o Licenciado en Educación Física de nivel superior universitario o título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro años de duración (Ley de Educación Superior N° 24 521 **ARTICULO 39 bis** - Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo) y reunir los prerequisites que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de la evaluación de los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la inscripción y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo. Los antecedentes de los participantes serán evaluados por el Comité Académico para su incorporación a la carrera.

- Podrán inscribirse estudiantes argentinos o extranjeros que cumplan con los requisitos de titulación de grado de profesor o licenciado antedichos y debidamente certificados.

- La inscripción se realizará en fecha convenida con el HCD de la FACDEF. Los interesados deberán presentar por Mesa de Entradas una nota dirigida al Decano/na y la siguiente documentación:

- Planilla de inscripción completa
- Copia del DNI
- Copia autenticada del título y / diploma (en caso de nivel superior universitario)
- Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada.

- El Comité Académico constituirá una Comisión integrada por tres miembros del Cuerpo Académico de la carrera, que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes atento a los requisitos de la misma

- El Comité Académico emitirá un dictamen que, con intervención de la Secretaría de Posgrado e Investigación de la FACDEF, se elevará al Consejo Directivo, órgano encargado de su aceptación mediante resolución.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



- La inscripción tendrá un período de vigencia máximo de seis (6) años, al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias académicas para la obtención del título, caducará. En caso debidamente fundado se podrá solicitar al Consejo Directivo una prórroga de 4 (cuatro) años por única vez.
- La nómina de inscriptos deberá ser comunicada al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán dentro de los treinta (30) días de completada la inscripción en la carrera mediante el envío de copia de las resoluciones correspondientes.

c.- Obligaciones y atribuciones del Director de la carrera y del Co- director:

Los cargos de Director y Co Director de la Maestría serán designados por el Consejo Directivo de la facultad, durarán seis años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

1. Serán responsables de la organización y funcionamiento de la carrera, haciendo cumplir las disposiciones reglamentaciones vigentes en la UNT para los posgrados, y las directivas emanadas de la Secretaría de Posgrado e Investigación de la FACDEF.
2. Propondrán los temas a tratar por el Comité Académico.
3. Fijarán las fechas de inscripción en la Carrera en acuerdo con HCD.
4. Actuarán como representantes de la Carrera en las situaciones en que fuera necesario.
5. Considerarán, gestionarán y resolverán los problemas planteados por los alumnos.
6. Serán los responsables del registro y resguardo de toda documentación relacionada con los alumnos que cursan la Maestría, hasta su entrega bajo constancia en la Secretaría de Posgrado e Investigación.
7. Elaborarán el presupuesto de la Carrera y lo elevarán a consideración de la Secretaría de Posgrado.
8. Informarán a la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad, sobre el desarrollo y funcionamiento de la propuesta curricular.
9. Gestionarán la acreditación de la carrera y el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título.

d.- Obligaciones y atribuciones del Comité Académico:

- El Comité Académico es el órgano encargado de la gestión académica de la Carrera. Le corresponden funciones permanentes y tareas de organización.
- El Comité Académico de la Carrera estará integrado por seis miembros además del Director y Co-director de la Carrera. Serán miembros del cuerpo docente estable de la Maestría perteneciente a la UNT.
- Los integrantes del Comité Académico serán propuestos por el/la Director/ra y Co Director/ra de la carrera y designados por el Consejo Directivo de la facultad, durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Funciones

1. Designar a los miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes a la Carrera.
2. Elaborar el Acta de Inscripción de los alumnos admitidos en la Carrera.
3. Realizar el seguimiento del plan de estudios de la Carrera.
4. Intervenir en la designación de directores y co directores (si lo hubiera) de Trabajo Final.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

5. Designar la Comisión de Supervisión de Trabajo final.
6. Resolver cuestiones de carácter académico previsto o no previsto en el desarrollo de la Carrera
7. Actuar como ente consultivo, respecto de los distintos aspectos de la implementación de la Carrera de Maestría.

e.- Obligaciones y atribuciones del Cuerpo Académico:

- Se considera Cuerpo Académico al Director de la carrera, los miembros del Comité Académico de la carrera, el Cuerpo Docente, los Directores y co-directores de Trabajo Final.
- El Director y el co Director deberá tener título de posgrado, igual o superior al que otorga la carrera, y ser docentes - investigadores en la Universidad Nacional de Tucumán.
- El Cuerpo Docente estará integrado por profesores de la UNT, de otras universidades nacionales y externos. Los integrantes del Cuerpo Académico deberán poseer formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera y acorde con los objetivos de esta. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado se podrá reemplazar con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesores – investigadores, acreditar continuidad en las tareas de investigación y publicaciones en los últimos cinco años, siempre con pertinencia en los temas de la maestría. En el caso de profesionales con posgrado deberán demostrar pertinencia específica en el tema a abordar e inserción institucional relacionada con la misma.
- Previa intervención de la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad y de la Dirección de la Carrera, los docentes serán designado por el Honorable Consejo Directivo y durarán 4 (cuatro) años en sus funciones.
- Serán sus funciones:
 1. Diseñar el programa de cada curso y seminario así como los criterios para implementar las prácticas profesionales (si las hubiera en su espacio), respetando los contenidos mínimos del Plan de Estudios.
 2. Ofrecer a los cursantes el programa y el material bibliográfico con antelación al dictado de la clase.
 3. Proponer tanto trayectos de aprendizaje vinculando los materiales didácticos, la bibliografía obligatoria y los debates académicos, como diseñar estrategias innovadoras
 4. Asumir la responsabilidad y coordinar las actividades de evaluación de los aprendizajes de cada curso/seminario.
 5. Mantener fluida comunicación con los estudiantes.
 6. Organizar y gestionar actividades formativas sostenidas en el trabajo colaborativo a través de espacios virtuales.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

f- Evaluación y requisitos de aprobación de la carrera

La Carrera de MAESTRIA EN EDUCACION FISICA PARA LA SALUD prevé dos instancias de evaluación:



f.1.- Cada uno de los cursos/seminarios/talleres/prácticas profesionales situadas será evaluado y su calificación deberá basarse en el sistema numérico en una escala de 1 (uno) a 10 (diez). La evaluación será producto del abordaje de los contenidos y la participación activa en todas las propuestas. Al iniciar el dictado los cursantes deberán ser informados sobre la modalidad de evaluación adoptada.

Se aprobará cada curso/seminario/taller/práctica profesional situada con una calificación no inferior a 6 (seis). En casos excepcionales de no aprobar en el tiempo de cursada, se acordará con el responsable del mismo dos instancias de recuperación.

f.2.- La Maestría Profesional culmina con un Trabajo Final, individual y total o parcialmente escrito, que podrá adquirir formato de proyecto, estudio de casos, ensayo, informe de trabajo de campo u otros, que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión. El Trabajo Final se desarrollará bajo la dirección de un Director de Trabajo Final de Maestría.

- El Trabajo Final escrito de la Maestría deberá redactarse en lengua española. Excepcionalmente podrá hacerse en otro idioma. Deberá estar precedido por un resumen de 500 palabras en español y en inglés e incluir un mínimo de tres palabras clave también en ambos idiomas. Se deberá presentar en la Secretaría de Posgrado e Investigación de la FACDEF en cuatro ejemplares en papel y una versión en soporte informático.

- No podrá presentarse como Trabajo Final un trabajo por el que se haya conferido anteriormente un grado en la Universidad Nacional de Tucumán o en otra universidad.

g.- Precisiones acerca de las características del Trabajo Final de Maestría

- El Trabajo Final se centrará en el tratamiento de una problemática derivada de los contenidos tratados y las experiencias realizadas en las instituciones oportunamente asignadas.

- El formato será variable: un ensayo, un proyecto, el estudio de casos, un informe de trabajo de campo u otros, que permitan evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.

- El ensayo supone plantear, apoyándose en fuentes previas, una perspectiva novedosa y crítica respecto a un tema. Su valor reside en la profundidad del análisis personal fundamentado sobre el mismo. En ambos casos se espera información actualizada, pertinente, completa y fundamentada por el autor en los materiales o documentos abordados durante la carrera u otros de nivel científico de búsqueda personal.

- También podría presentarse un estudio de caso, el análisis de una experiencia realizada como trabajo de campo, una innovación, siempre acompañados de una fundamentación sólida acorde y una propuesta de intervención original que se considere pertinente.

- El trabajo de campo se refiere a los métodos de investigación sobre el terreno y por ello se lleva la teoría al entorno donde se aplica o identifica, es decir, en el lugar donde realmente se despliega el fenómeno estudiado o donde se presenta la problemática.

- Es un trabajo individual que deberá presentarse en copia papel (hoja A4) y en archivo PDF (Incluir en el archivo el apellido del estudiante. Ejemplo: Gómez José_ Maestría Trabajo Final.pdf)

Para su elaboración y consecuente evaluación se tendrá en cuenta:

la solidez argumental para presentar un problema y desarrollarlo,

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



- la precisión conceptual,
- la capacidad de síntesis y el manejo de la bibliografía consignada en el trabajo.

- Las pautas formales de presentación son:

Papel tamaño A4, márgenes 2.5 cm (superior, inferior, izquierdo y derecho); interlineado 1,5; fuente Arial, tamaño 12, párrafo 0, sin sangría.

El Trabajo Final deberá alcanzar una evaluación de entre 6 (seis) y 10 (diez) puntos.

h.- Aceptación del tema y plan de Trabajo Final

- Los maestrandos deberán tramitar la aceptación del tema y del plan de Trabajo Final, instancia en las que se les designará la Comisión de Supervisión. La aceptación será realizada por la FACDEF mediante resolución del Consejo Directivo, previo dictamen del Comité Académico de la carrera y con intervención de la Secretaría de Posgrado e investigación de la FACDEF.

- Para formalizar la aceptación del tema y plan de Trabajo Final los maestrandos debieron haber cursado el 50% de la carrera.

- El trámite se realizará mediante nota dirigida al Decano en la FACDEF. Se deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.- Resolución de inscripción.
 - 2.- Tema y plan de Trabajo Final, firmados por el maestrando, y aceptados y rubricados por el Director y por el Codirector, si lo hubiera.
 - 3.- Curriculum vitae sintético del director de Trabajo final y del codirector, si lo hubiera, debidamente rubricados
 - 4.- Aceptación del director y del codirector, si lo hubiera, para dirigir el trabajo final.
 - 5.- Aceptación del responsable del lugar donde se desarrollará el trabajo final: facultad, instituto, departamento, cátedra o centro.
 - 6.- Constancia de aprobación del examen de lecto-comprensión para graduados – idioma inglés - expedida por universidades nacionales.
 - 7- Cualquier otra certificación o documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos particulares que establezca la carrera correspondiente.
- Se deberá remitir el acto resolutivo resultante del proceso de aceptación del tema y del plan de trabajo final, conjuntamente con el expediente, a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T, quien procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes mediante el dictado de una resolución en la que se dejará constancia de las observaciones que se hubieran detectado, requiriéndose necesariamente su superación previa a la instancia de designación del tribunal examinador.
- Esta resolución de la Secretaria de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán deberá ser formalmente notificada a la Unidad Académica y al posgraduando.

Dra. ~~NORMA CAROLINA ABDALA~~ Dirección y evaluación de Trabajos Finales

SECRETARIA ACADEMICA 1.- Directores y co-directores de Maestrías

Universidad Nacional de Tucumán

Los Directores - y co-Directores - cuando los hubiera - de Trabajos Finales, cualquiera sea su formato, deberán tener antecedentes en el campo científico, tecnológico que los habiliten para la orientación y dirección de dichos Trabajos Finales.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

- Un mismo Trabajo Final podrá incluir un Director y un co-Director. La figura del co-Director de Trabajo Final, será exigible en los casos en que el Director y maestrando no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo a realizar así lo requieran.
- Los Directores de Trabajo Final deberán tener título de posgrado, igual o superior al que otorga la carrera, y ser o haber sido docentes o investigadores en la Universidad Nacional de Tucumán u otras universidades o instituciones orientadas a la investigación y/o desarrollo con idoneidad en el área temática. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado se podrá reemplazar con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesores o investigadores. Además, deberán acreditar continuidad en las tareas de investigación y publicaciones en los últimos cinco años. (Reglamento General de Posgrado UNT 2558/12 Art 10 In 10.2.1).
- Los Directores de Trabajo Final serán propuestos por los maestrandos, y designados por el Consejo Directivo de la FACDEF
- Las funciones del Director de Trabajo Final son:
 - ✓ refrendar el plan de trabajo y
 - ✓ guiar, evaluar y supervisar el Trabajo Final del posgraduando, con quien debe mantener un contacto fluido.
 - ✓ convocar a la Comisión de Supervisión una vez al año o toda vez que estime necesario.
- El Director de Trabajo Final podrá tener a su cargo un máximo de cinco (5) Trabajos Finales (incluidas las co—direcciones). En ausencia del Director, el co-Director deberá convocar a la Comisión de Supervisión.

i.2.- Supervisión de Trabajo Final de la maestría

- El seguimiento del desarrollo del Trabajo Final, cualquiera sea su formato estará a cargo de una Comisión de Supervisión constituida por tres miembros los que deberán reunir los mismos requisitos de titulación del Director (art j.1)
- Las Comisiones de Supervisión estarán integradas por el docente o investigador propuesto por el aspirante como su Director de Trabajo Final, por un docente investigador de la especialidad y un docente investigador de otra cátedra, instituto, departamento o unidad académica. En caso de haber un co-Director, éste se integrará como un cuarto miembro.
- El docente investigador de la especialidad y un docente o investigador de otra cátedra, instituto, departamento o unidad académica, serán designadas por el Consejo Directivo de la FACDEF, con intervención de la Secretaría de Posgrado e Investigación. Deberá acompañarse la propuesta con los currículum vitae sintéticos respectivos.
- Una vez designados, cualquiera de los miembros de la Comisión de Supervisión podrá ser reemplazado, pero solamente con posterioridad a la renuncia expresa del miembro saliente. En circunstancias excepcionales y con la debida justificación del caso podrá ser reemplazado sin que medie renuncia expresa.
- Las funciones y responsabilidades de la Comisión de Supervisión son las siguientes:
 - a) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el Trabajo Final.
 - b) Reunirse periódicamente con el candidato a los efectos de programar, supervisar y evaluar los avances del Trabajo Final.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

c) Aconsejar al posgraduando sobre cursos, seminarios, talleres u otras actividades complementarias convenientes para su formación y el desarrollo de su Trabajo Final.

d) Presentar, ante la Secretaría de Posgrado e Investigación, el informe resultante de la reunión anual con el candidato, que deberá contener estado de avance de la carrera (listado de materias -con la carga horaria- que fueron aprobadas), estado de avance del Trabajo Final y producción relacionada con el tema del mismo. Las actas deberán estar firmadas por todos los miembros de la Comisión. Si alguno estuviera ausente (o fuera de otra universidad u otro país) deberá adjuntarse el consentimiento o aprobación del acta con su firma (vía fax o por correo postal). Todos los miembros de la Comisión de Supervisión deberán conocer lo actuado por el posgraduando para realizar los ajustes y/o correcciones en tiempo y forma.

e) Autorizar o no a continuar con su Trabajo Final cuando el posgraduando hubiera obtenido dos informes desfavorables.

f) Establecer la oportunidad de la presentación del Trabajo Final, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las respectivas carreras.

g) Los miembros de las Comisiones de Supervisión deberán excusarse y podrán ser recusados en caso de presentar las causales especificadas en el Reglamento General de Concursos para Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán

i) Valorar y proponer el reconocimiento de los estudios de posgrado efectuados por el postulante, los que deberán ser aceptados por la FACDEF, previo dictamen de la Secretaría de Posgrado e Investigación y aprobados por el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán.

j) El reconocimiento de estudios (cursos u otras actividades) realizados con anterioridad a la inscripción quedará a criterio de la Comisión de Supervisión (en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Carrera) para lo cual debe tener en cuenta que:

a. se correspondan con las exigencias que establece los artículos, 9.3.4.2 del Reglamento General de Posgrado de la UNT sobre horas cursadas expresadas en horas reloj y carga mínima de 20 horas por cada curso.

b. se correspondan con los requerimientos de formación. Para ello el posgraduando deberá adjuntar en el caso de cursos realizados los contenidos mínimos la forma del dictado (teórico, teórico- práctico) y la modalidad de los mismos.

c. su profundidad sea compatible con el nivel de graduación a que se aspira.

d. su antigüedad no los invalide.

j.3.- Jurados de la Maestría

- El Trabajo Final de la Maestría será defendido en forma oral, pública y en lengua española. La defensa se llevará a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán y será evaluado por un jurado designado a tal efecto e integrado por tres miembros, debiendo al menos uno de éstos ser externo a la Universidad Nacional de Tucumán y excluye el director del mismo.

Para cada uno de los miembros del Jurado se designará un suplente. Los miembros del Jurado (regular y suplente) deberán reunir las condiciones de titulación de los directores. Además, uno de los miembros de la Comisión de Supervisión, que no sea el Director de Trabajo Final será designado para participar, sin voto, en las deliberaciones del jurado.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

- Cuando el Jurado lo requiera, se invitará al Director de Trabajo Final a participar en las deliberaciones en las mismas condiciones que el miembro designado de la Comisión de Supervisión.
- En ningún caso deben constatarse publicaciones conjuntas, atinentes al tema de Trabajo Final, entre los miembros del Jurado y el posgraduando.
- La sugerencia de designación de los miembros del Jurado y del miembro de la Comisión de Supervisión estará a cargo del Consejo Directivo de la facultad previa intervención de la Secretaría de Posgrado e Investigación, quienes deberán analizar la pertinencia de los miembros propuestos. La propuesta deberá acompañarse con los curriculum vitae sintéticos. El Consejo de Posgrado de la UNT dictaminará sobre la designación de los mismos.
- Son funciones del Jurado del Trabajo Final:

a.- Evaluar el Trabajo Final desarrollado por el candidato, al que podrán hacer las observaciones y sugerencias que crean oportunas, dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos. Una vez que el Jurado haya leído el Trabajo final (y eventualmente solicitado correcciones) y acordado que el posgraduando está en condiciones de pasar a la instancia de la defensa, deberá expresarlo por escrito en un acta o nota, con anterioridad al acto académico de defensa.

b.- Formular preguntas al posgraduando luego de su exposición. Esta facultad será exclusiva del jurado.

c.- Si el Jurado, luego de la defensa pública, considera que ésta no fue satisfactoria, el candidato deberá realizar una nueva presentación pública dentro de los seis meses siguientes al informe de los examinadores. Si la nueva defensa tampoco fuera satisfactoria, o no fuera presentada dentro del plazo establecido, el candidato perderá su condición de postulante al grado académico correspondiente.

d.- Calificar con escala de 1(uno) a 10(diez). Se considera aprobada si la nota es como mínimo 6 (seis),

e.- Labrar un Acta con un dictamen en el que consten claramente la calificación y su fundamentación.

k.- Regularidad y permanencia

Las condiciones de permanencia en la carrera son las siguientes:

k.1.- Cumplir con una asistencia mínima del 80% en los cursos/seminarios/talleres obligatorios y las 120 hs de opcionales.

k.2.- Aprobar con evaluación no inferior a 6 (seis) la totalidad de los cursos/seminarios/talleres con la presentación de un trabajo individual de investigación, ensayo o de otra característica cuyas características y metodología que será definida por el responsable de cada espacio.

k.3.- Abonar en término los aranceles correspondientes.

k.4.- Cumplir con los requisitos reglamentarios de inscripción y procedimientos administrativos.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

l.- Promoción y graduación

- Para la obtención del título de MAGISTER EN EDUCACION FISICA PARA LA SALUD, se requerirá:

1.1.- Aprobar la totalidad de los contenidos de los cuatro ejes que conforman el plan de estudios de la carrera con sus correspondientes cursos, seminarios, talleres y prácticas profesionales situadas.

1.2.-Cumplimentar con el examen de lecto-comprensión para graduados - idioma inglés expedido por universidades nacionales

- Una vez cumplimentadas todas las instancias previstas en el Plan de estudios, la Secretaría de Posgrado e Investigación remitirá todas las actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT quienes procederán a verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes mediante una resolución en la que se hará constar observaciones que se hubieran detectado. Estas observaciones deberán rectificarse previo a la designación del Tribunal examinador

m.- Equiparaciones o equivalencias

m.1.- Toda gestión de equivalencia deberá realizarse mediante el trámite correspondiente teniendo en cuenta el Régimen de equivalencias de la Reglamentación vigente en la UNT (Res HCS 728-99).

m.2. - El Comité Académico será el responsable de evaluar la posibilidad de equivalencia - siempre que se corresponda con acciones de posgrado.

m.3.- Podrán gestionarse equivalencias desde hasta un 75% de la carga horaria total de la maestría.

n.- Cupo

- El número mínimo de inscriptos para el funcionamiento de la carrera es de 60 asistentes. El máximo de 100.

ñ.- Aranceles y becas (si las hubiera)

- La carrera se autofinanciará con el aporte de los cursantes. Los aranceles de inscripción y para los cursos/seminarios y talleres serán fijados por la FACDEF y serán oportunamente comunicados.

Dentro de las posibilidades, la FACDEF podrá otorgar becas. Serán acordadas por el Comité Académico que establecerá los requisitos para postularse y la posterior selección de orden de mérito.

o.- Imprevistos y excepciones

Toda situación no prevista en el presente Reglamento y sus Anexos será resuelta por la Dirección de la Carrera, el Comité Académico con intervención de la Secretaría de Posgrado e investigación.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



ANEXO I

a.- De los Seminarios electivos de contenidos referidos a la temática de la carrera y orientados al Trabajo Final

a.1.- Se considera al seminario una estrategia de aprendizaje colaborativo activo en el que los asistentes indagarán en grupo sobre una problemática planteada promoviendo así, el análisis crítico y la investigación sobre la misma. El docente a cargo ofrecerá orientaciones sobre metodología y lecturas apropiadas para colaborar con la concreción de los objetivos. Se entiende a esta modalidad pertinente a la carrera ya que los asistentes son profesores/licenciados en Educación Física que se desempeñan en diversas instituciones públicas o privadas con atención a la salud.

a.2.- La carrera incluye una cantidad de horas (120 hs) de cursos, seminarios o talleres electivos referidos a temas propios de la Maestría. Estos cursos podrán ser tomados de una oferta específica de la Maestría, de otras carreras de Posgrado de la UNT u otras universidades.

a.3.- Condiciones para la convalidación de cursos, seminarios y talleres electivos:

- ✓ Duración mínima 20 horas reloj
- ✓ Certificación de nivel de posgrado
- ✓ Perfil y nivel académico del /los disertantes
- ✓ Evaluación numérica
- ✓ Certificación original con firma de autoridades.
- ✓ Pertinencia al tema de la Maestría y por ello del Trabajo Final

b.- De las prácticas profesionales situadas

b.1.- al ser una Maestría Profesional, se procurarán ámbitos de práctica profesional situada, basada en la concurrencia de los maestrandos a instituciones orientadas a la salud y asistida por un equipo de profesionales a través de dispositivos institucionales que garanticen el desarrollo de las habilidades y destrezas con que se procura formar a los asistentes. La práctica profesional se considera una experiencia directa que requiere la elaboración de informes de los maestrandos que promuevan la observación, la reflexión crítica, la integración de conceptos, la conexión con diferentes contextos socioculturales y la búsqueda de alternativas de superación profesional y también del proyecto institucional en el que realizaron las asistencias.

b.2.- La intención de pertenencia institucional significa incorporarse al equipo institucional, familiarizarse con su dinámica; la identificación con las formas culturales y su identidad. La participación implica la identificación con objetivos comunes y con la actividad particular que allí se desarrolla y que todos experimentan y por ello, reconocen como significativa. De este modo, surge también una construcción de identidad profesional desde la participación con los propios saberes como aporte a la resolución de problemas en escenarios reales. La praxis habilita un aprendizaje crítico que reflexiona sobre la formación y enriquece el proceso a partir del aumento de experiencias en situación.

Al ser una maestría profesional con acento en el trabajo interdisciplinario las prácticas profesionales situadas se centrarán en la integración en el equipo institucional, compartiendo encuentros de intercambio, reconociendo dinámicas de articulación y participando con propuestas en estudio de casos.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Con la expectativa de asistencia de maestrandos de fuera de la provincia, pertenecientes a diferentes jurisdicciones y en la certeza de que el objetivo de integración en los equipos interdisciplinarios se cumpla, las prácticas profesionales serán sistemáticas durante un mes y por ello, podrán realizarse en sus lugares de procedencia.

b.3.- Con el fin de optimizar las prácticas profesionales y lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos, el Comité Académico de la Maestría será el encargado de evaluar las instituciones (de la jurisdicción o de otras jurisdicciones) con las que se concretarán Actas Acuerdo. Cada integrante de este equipo coordinará con instituciones destinatarias y mantendrá comunicación fluida con los responsables de las mismas con el fin de realizar un seguimiento de las prácticas

b.4.- Las instituciones públicas privadas en las que se realizarán las prácticas profesionales situadas deberán reunir los siguientes requisitos:

b.4.1.- Presentar datos completos y formalizados con señalamientos de su funcionamiento y objeto.

b.4.2.- Informar claramente autoridades y funciones.

b.4.3.- Cumplir con normas y certificado de seguridad e higiene.

b.4.4.- Contar con personal a cargo jerarquizado y equipos interdisciplinarios.

b.4.5.- Firmar un Acta Acuerdo en la que se señale la aceptación del maestrando, roles y funciones.

b.5.- Las actividades a desarrollar por los maestrando en las instituciones no refieren a intervenciones con asistentes, pacientes u otros actores, sino que estarán centradas en:

- Observación institucional y su dinámica
- Participación en reuniones del equipo multi e interdisciplinarios
- Entrevistas
- Registro de casos
- Análisis de casos, propuesta de intervenciones.
- Redacción del diario de experiencia/diario de vida
- Fundamentación y análisis de las propuestas alternativas.
- Informe Final.

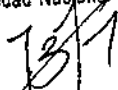
b.6.- Evaluación:

.- Las prácticas profesionales situadas serán evaluadas con la presentación de un Informe Final de la experiencia que contenga detalladamente las acciones realizadas con el equipo, sus fundamentos, análisis personal y conclusiones. Comprenderá todas las actividades previstas en el programa y aportes personales para el enriquecimiento de la experiencia.

.- Se incluirá un informe del director/coordinador de la institución receptora en el que conste una evaluación de la participación del maestrando en el equipo, los aportes y sugerencias, capacidad de interacción y de intercambio.

.- Se presentará en archivo (indicando autor y nombre de la institución) y en formato papel. El Comité Académico organizará un cronograma de reuniones en las que los maestrandos presentarán su experiencia en ideas claras, concisas y sintéticas (utilizando la estrategia de elevator Pitch u otra propuesta de acompañamiento virtual) en la que


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

incluirá: título de su presentación, breve cv, aprendizajes en la experiencia; aportes al equipo interdisciplinario; beneficios de las prácticas situadas a su formación profesional; conclusiones y comentarios en un análisis FODA.

.- La evaluación será en el rango 1 (uno) a 10 (diez).


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIÁN G. MORENO
D. RECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.